

Mar del Plata, 22 de abril de 2020.

**A la Sra. Secretaria del
Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de General Pueyrredon**

Dra. Natalia Poleggio

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Fiscal General Departamental, en respuesta a su requerimiento del día de ayer, y en el que se solicitaba se informe “si existe una causa abierta sobre el hecho ocurrido el viernes 17 de abril del corriente, en el marco de un operativo que realizaba personal policial y agentes de Inspección General de la Municipalidad en un comercio ubicado en Chaco y Alvarado, en el que aparentemente tuvo intervención el Defensor del Pueblo, señor Luis Salomon, indicando si se abrieron actuaciones penales en su contra”.

Al respecto, le hago saber que habiendo consultado con los señores Agentes Fiscales que se encontraban en turno para la fecha indicada, tanto en la Unidad Funcional N°4, como en la Unidad de Flagrancia y la Unidad Funcional de Delitos Económicos, contra la Administración Pública y la Fe Pública, me fue informado que ninguno de ellos recibió comunicación de personal policial y/o municipal que tuviera vinculación con el hecho descrito.

De la misma forma, también se consultó el Sistema Informático de este Ministerio Público (SIMP), siendo de igual forma negativo el resultado, no hallándose actuación penal alguna ingresada en el sistema y seguida al nombrado Luis Salomon.

Saludo a Ud. con distinguida consideración.